

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA DECLARACIÓN
DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL SISTEMA
SIDECLARA-PJGRO**

Denominación del responsable

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, a través de la Unidad de Auditoría Interna, será el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán ingresados y almacenados en el sistema **SIDECLARA- PJGRO**, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros, Col. Tepango Chilpancingo de los Bravo, Guerrero C.P. 39070, edificio 4, piso 4, teléfono 747 494 3226 extensión 126 y 217; con relación al Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Judicatura Estatal para las finalidades:

- I. Llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial y declaración de intereses de las personas declarantes. (No requiere consentimiento).
- II. Realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales presentadas por las personas declarantes. (No requiere consentimiento).
- III. Verificar la situación o posible actualización del algún conflicto de interés, con base en la información proporcionada por las personas declarantes. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

Datos personales que serán recabados

Los datos personales recabados serán ingresados y almacenados en el sistema informático SIDECLARA-PJGRO, los cuales serán los siguientes:

Información relacionada con la Declaración de Situación Patrimonial (versión simplificada)

La versión simplificada será presentada por los servidores públicos con las siguientes categorías: oficial administrativo extraordinario, oficial administrativo de base, técnico en mantenimiento de equipo, auxiliar de la dirección, oficial judicial, chofer, auxiliar administrativo, técnico en mantenimiento, oficial de partes común, secretario administrativo "C", secretario administrativo "B", trabajador social, asistente administrativo, velador, supernumerario, vigilante y oficial de partes auxiliar.

De conformidad con lo señalado en la decimosegunda de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el viernes 11 de septiembre de 2020, los datos personales que se recabarán son los siguientes:

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares del Declarante.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.

6. Ingresos netos del Declarante.

7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión).

Información relacionada con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (versión completa)

La versión completa de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses será presentada por el resto de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Guerrero (no comprendidos en la presentación de la versión simplificada).

De conformidad con lo señalado en la decimoquinta, en relación con la decimoprimera, de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el viernes 11 de septiembre de 2020, los datos personales que se recabarán son los siguientes:

I. Declaración de Situación Patrimonial:

1. Datos generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos curriculares del Declarante.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Datos de la Pareja.
7. Datos del dependiente económico.
8. Ingresos netos del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.
9. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
10. Bienes inmuebles.
11. Vehículos.

12. Bienes muebles.
13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
14. Adeudos/pasivos.
15. Préstamo o comodato por terceros.

II. Declaración de Intereses:

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
2. ¿Participa en alguna de estas instituciones?
3. Apoyos o beneficios públicos.
4. Representación.
5. Clientes principales.
6. Beneficios privados.
7. Fideicomisos.

III. Declaración Fiscal:

1. Subir archivos.

No se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

La Unidad de Auditoría Interna tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 numeral 1, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1; 2, fracción I, 4 fracción I, 9 fracción V, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, fracción V, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados; 28, 35, 36, 37, 92 y 93 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencia y publicidad de datos personales

La información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, podrá ser solicitada y utilizada por el ministerio público, los tribunales o las autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, el servidor público interesado o bien, cuando las autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, según lo señala el artículo 28 de la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Ejercicio de derechos ARCO

Se podrá presentar solicitud para el ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) ante la Plataforma Nacional de Transparencia con sitio electrónico:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

O bien, directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros s/n, esquina con Kena Moreno, Colonia Tepango, Edificio No.2, segundo piso, Chilpancingo, Guerrero, código postal 39070, México.

Por ser un trámite personal, para el ejercicio de los Derechos ARCO, será necesario recabar y acreditar la identidad del titular o en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.

Para mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, se podrá comunicar a través del correo electrónico: unidadtransparenciatsj@hotmail.com o al número telefónico 747 49 43211, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios efectuados a través de la página electrónica institucional: <http://tsj-guerrero.gob.mx/>.

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD
20 DE ABRIL DE 2026